

Letrado/a: Sr/a.

En el procedimiento J. Verbal (N) 136/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de San Fernando a instancia de Joaquín Ramírez Valverde contra Juan Ramón Florentino Mayoral y esposa sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

El Ilmo. Sr. don Juan José Parra Calderón, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de los de San Fernando, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos del Juicio Declarativo Verbal de Desahucio por expiración de término núm. 136/01, promovidos a instancia de don Joaquín Ramírez Valverde, representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Azcarate Goded, y dirigido técnicamente por el Letrado don Vicente Rodríguez Ramos, contra don Juan Ramón Florentino Mayoral y esposa, si la tuviera, declarado en rebeldía.

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el Procurador Sr. don Manuel Azcarate Goded, en nombre y representación de don Joaquín Ramírez Valverde, y, en consecuencia, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes del inmueble sito en C/ Albar-donero, núm. 15 moderno, de esta ciudad, existente entre doña Francisca Mayoral Díaz y don Joaquín Ramírez Valverde, por fallecimiento de la citada señora sin que proceda la subrogación de su hijo don Juan Ramón Florentino Mayoral, condenándose al demandado a estar y pasar por la anterior declaración y, en su consecuencia, sea declarado dicho demandado ocupante de mero hecho, con apercibimiento de desalojo de la vivienda, condenándose al demandado al pago de las costas procesales.

Y con el fin de que sirva la notificación en forma a los demandados Juan Ramón Florentino Mayoral y esposa, extiendo y firmo la presente en San Fernando a veintiséis de septiembre de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de octubre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de arrendamiento:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

c) Número de expediente: 26/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Objeto: «Arrendamiento de locales para sede de los Juzgados de lo Social núms. 6, 7, 8 y 9 y archivos de los Juzgados de lo Social núms. 1 al 5 de Málaga».

c) Lote: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Treinta y ocho millones novecientos setenta y una mil doscientas pesetas (38.971.200 pesetas), equivalentes a 234.221,63 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de septiembre de 2001.

b) Contratista: Inmobiliaria Telefónica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe/anual: Treinta y ocho millones novecientos treinta y seis mil doscientas doce pesetas (38.936.212 pesetas), equivalentes a 234.011,34 euros.

Sevilla, 5 de octubre de 2001.- El Subdirector General de Gestión de Recursos, Miguel Amor Moreno.

RESOLUCION de 16 de octubre 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de arrendamiento:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

c) Número de expediente: 56/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Objeto: «Arrendamiento de inmueble con opción de compra para sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1, 5, 6, 7 y 8 servicios comunes del partido judicial y dependencias anexas de Marbella (Málaga)».

c) Lote: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Cuarenta y ocho millones novecientos veinticuatro mil pesetas (48.924.000 pesetas), equivalentes a 294.039,16 euros.